"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura

ADENDA Nº 8

Licitación Pública Nacional Nº 02/2019, para " Adquisición de Textiles y Vestuarios – Ad Referéndum con I.D. Nº 353.565

MODIFICAR PARTES CONSIGNADAS DE LAS ETAPAS Y PLAZOS , SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL) Y SECCIÓN II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL SICP (SISTEMA DE INFORMACION DE CONTRATACIONES PUBLICAS) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP Nº 02/2019, LAS CUALES QUEDAN ESTABLECIDAS CONFORME SE ESTABLECE EN EL SICP.

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

IAO 33.2	Se solicitará Muestras: **SI.** **Las muestras serán recepcionadas en la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4 de la Fuerza Aérea Paraguaya el día 18 de febrero de 2.019 de 07:30 a 11:00 hs. Sito Avda. General Aquino Nº 1792 – Base Aérea Ñu Guazú.** Fuera del horario y fechas establecidas ya no se recibirán las muestras. La presentación de las muestras es fundamental para la evaluación de las ofertas. **Lista de muestras a presentar:** Deberán presentarse todas las muestras Ofertadas las muestras adjudicadas ya serán parte de la provisión; Estos productos deberán ser presentados en envase respectivos con la marca y número de ítem correspondiente Impresos en los mismos. Las muestras serán evaluadas durante el periodo de evaluación por el comité y serán sometidos a pruebas establecidas en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Las muestras no adjudicadas serán devueltas dentro de las 72 horas posteriores a la notificación de adjudicación. **Observación:** Se deberán presentar muestras de los Siguientes ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92 y 93. **OBS: Las muestras de los productos adjudicados no serán devueltas por la convocante.** • No serán aceptadas muestras que no vengan debidamente rotuladas, asimismo se deberá presentar una nota de remisión detallando las muestras entregadas.- La falta de presentación de las muestras en el plazo establecido por la convocante, obligara a la misma a descalificar la oferta presentada en dicho ítem.-.

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1. El Oferente deberá proporcionar Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas) que demuestre la antigüedad en el ramo en lo concerniente a la provisión de Textiles y Vestuarios con Instituciones públicas y/o privadas, con los cuales demuestren su experiencia, que deberá ser de tres (3) años ***(2016, 2017, 2018)*** como mínimo un contrato por año **(el monto de la sumatoria de los contratos o comprobantes legales de venta (Facturas) deberá ser por lo menos del 50% del monto total de la oferta), pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos o comprobantes legales de venta (Facturas) necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.**

2. **Certificado de buen cumplimiento de contratos** con Instituciones Privadas y/o del Estado de los tres años (2016 - 2017- 2018). Los certificados deberán ser de (provisión productos Textiles y Vestuarios) como los solicitados en el presente Pliego de Bases y Condiciones.

ROLANDO ANTONIO RODAS MARTINEZ
CAP AVL – JEFE UOC Nº 4